Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

CONSTANCIA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA

A solicitud de la parte interesada, me permito dejar constancia que la sentencia proferida el 29 de enero de 2024, fijada por estado el día 30 de enero de 2024, dentro del proceso virtual **11001418902120210085300**, **VERBAL SUMARIO** de: **MARTHA INES CARDONA DE ZAMBRANO** contra: **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, cuyo trámite de notificación se inició el día 31 de enero de 2024 y finalizó el día 02 de febrero de 2024.

Que dentro dicho término ley no se interpusieron recursos, por lo tanto, la decisión cobró ejecutoria el día 02 de febrero de 2024 a las 5:00 de la tarde.

Se expide en Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARÍA
Juzgado Veintiuno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.